

Circular: Nº 08

Concepción, 04 de mayo de 2023

Ref. Reembolso por pago en fecha convenida

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, me permito comunicar a ustedes que, como una forma de beneficiar a nuestros apoderados, se dispuso que para Período Escolar 2023 la institución realizaría reembolso de un porcentaje por cobro de cheques y cuotas de pagarés en las fechas efectivas de vencimiento. Lo anterior complementaba el descuento inmediato de un 30% por pago al día, realizado vía transferencia, tarjeta de créditos y/o tarjeta de débito.

En atención a lo citado precedentemente e informado oportunamente, es que el día Viernes 28 de Abril se realizó el primer reembolso, vía Transferencia Bancaria, de 10% por pago de cuotas pagarés y 20% por el cobro de cheques asociado a meses de Enero, Febrero y Marzo, sumados los 3 meses si correspondiera.

Cabe destacar que, esta primera devolución, sumados cheques y pagarés, para los apoderados que han cumplido oportunamente, en las fechas comprometidas, asciende en nuestro colegio a un monto de \$2.334.000.-(dos millones, trescientos treinta y cuatro mil pesos).

Sin otro particular, reitera atentos saludos,



Luis Martínez Catalán
Rector